

Los datos epidemiológicos apuntan a un aumento de los casos de incongruencia de género en menores y adolescentes en España, en consonancia con el resto de los países de nuestro entorno. Consecuencia del abordaje clínico de estos casos (tratamiento con bloqueantes de la pubertad y tratamiento hormonal cruzado), esta casuística está llegando a los procedimientos de Familia, bien por discrepancia inter-progenitores ante el tratamiento, bien, por discrepancia entre el menor y sus figuras parentales. Ello está suponiendo que se estén solicitando evaluaciones periciales psicológicas relacionadas con esta temática a fin de que el juzgador pueda disponer de información técnica que le auxilie en su proceso de toma de decisión.

En esta sesión aplicada se presenta un caso práctico de discrepancia parental respecto al tratamiento de un menor transexual, lo que permitirá identificar las necesidades judiciales esenciales, así como presentar una propuesta de diseño del proceso de evaluación psicológica forense que incluirá la identificación de las áreas de exploración más relevantes y la selección de los instrumentos de evaluación más adecuados.

El objetivo primordial de esta sesión es compartir con los asistentes una propuesta de protocolización de estas periciales. Su incipiente demanda en nuestro contexto forense no ha permitido la estandarización de estas periciales y por ende, una actuación unificada por parte del colectivo de psicólogos y psicólogas forenses. Como en cualquier otro ámbito de actuación forense es preciso que los profesionales de la psicología forense realicen un proceso de evaluación riguroso y una toma de decisiones informada como fundamento para respaldar decisiones judiciales más acertadas y sensibles a la diversidad de género.